

+

M. Ill. S.^{or}

Con el motivo del Real Decreto man.^{do} librar^{do} 179.
por el A.^l y Supremo Consejo de Castilla Sobre
las casas de Agua aumentadas en el Año de 1782,
82., et que se hizo manifesto à este Cav.^{do}; Nos
demos precisados à Recurrir à et Ill.^{mo} S.^{or} Govern.
de Castilla, Representando, con el debido Respeto,
la equivocac.^{on}, que padeció el Informante en el
asunto de dhas Aguas, incluyendo en las tres ca.
sas impuestas en dho Año, la que goza, y goza
esta Iglesia Colegial à Gracia de Ds. para los
dho fines, que la devinó, Como consta de sus
Acuerdos en 12. de Junio de el año pasado de 1784,
Izoseando conseguir el mejor efecto en la permanencia
de dha casa de Agua, y que su S.^{na} Ill.^{ma} quede
concordado de la verdad, y serponemos en
dha nra. Reverente Representación, pasamos à su
plicar à Ds. Coadiuve con la Suya, para mas
facilitar el fin de nra. Justa Solicitud; Y para
lo que à esta pueda conducir, esperamos merecer
à Ds. mande, que por dno Jesus Secretarios se
nos de testimonio ala letra de el expresado Acuerdo,
y asi mismo el fecho en 15. del dho. Sobre
el dho A.^l Despacho, y todo sea con la mayor
brevedad, por no retrasar la Veraxa de dha

[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles]

